

# Jornada

## Propiedad horizontal y renovación energética de los edificios: el problema de la financiación

15 de junio de 2023  
De 16 a 20 horas

**Localización:** Salón de Grados, Facultad de Derecho, Universitat de Barcelona (Av. Diagonal 684, 08034 Barcelona) y en línea. Aforo limitado.

**Inscripción gratuita (requerida):**  
<https://forms.office.com/e/urppsZAsNO>

**Dirección y moderación:** Miriam Anderson, Francisco Echeverría Summers y Esther Arroyo Amayuelas. **Equipo de organización:** Tomàs Gabriel Garcia-Micó y Enrique Peruga Pérez. **Colabora:** Instituto de Desarrollo Profesional IDP-ICE. Universitat de Barcelona. Sección de Comunidad y Sostenibilidad.

### Con la intervención de:

Paloma de Barrón Arniches  
*Universitat de Lleida*

Francisco Echeverría Summers  
*Abogado – Universitat de Barcelona*

Josep Maria Espinet Asensio  
*Abogado*

M. Carmen González Carrasco  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

Xavier Iniesta Torres  
*CaixaBank*

Josep Sandiumenge Farré  
*Universitat Pompeu Fabra*

Ángel Serrano de Nicolás  
*Notario – Universitat Pompeu Fabra*

Paloma Torres Amate  
*Registradora de la Propiedad*

Enrique Vendrell Santiveri  
*Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida*

*El Pacto Verde Europeo marcó el rumbo hacia una transformación económica y social necesaria para alcanzar los objetivos de neutralidad climática. La renovación energética de los edificios juega un papel clave en esa transición ecológica y digital. Un número importante de iniciativas legislativas y de otro tipo a nivel comunitario se dirigen a fomentar la renovación energética del parque inmobiliario. Y las obligaciones positivas, en forma de estándares mínimos de eficiencia, no tardarán en llegar.*

*En este contexto, los inmuebles organizados en régimen de propiedad horizontal, se destinen o no a usos residenciales, presentan una problemática específica, especialmente relevante en uno de los Estados miembros de la UE en que más personas viven en edificios integrados por múltiples unidades, como sucede en España. Se han producido ya reformas en los últimos años tendentes a facilitar la adopción de acuerdos que tengan por objeto la mejora de la eficiencia energética de los edificios, aunque topan con la insoslayable necesidad de establecer límites cuantitativos, de modo que, en terminología europea, «no se deje a nadie atrás». Esto último significa que, hasta que existan estándares mínimos obligatorios, las reformas de entidad pueden seguir demorándose. En cualquier caso, es muy probable que la comunidad requiera financiación para llevarlas a cabo y, en el régimen de propiedad horizontal estatal y catalán, la garantía hipotecaria y, con ella, los tipos más asequibles, están fuera de su alcance.*

*Esta jornada persigue contribuir al debate entre profesionales y académicos en torno a estas cuestiones.*



TRANSJUS

Institut de Recerca TransJus  
UNIVERSITAT DE BARCELONA



Cátedra Jean Monnet  
Derecho Privado Europeo UB  
Programa Erasmus+  
Unión Europea

